ESTADO No. 051- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

| RADICACION | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CUADERNO | FOLIO | CLASE AUTO | MAG. PONENTE: |
|--|--------------------------|---|------------|--------------------------|-------|--|-------------------|
| 2013 –00307- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL | DEIMER HIDALGO CORREA | LISNEY ARRIETA GUERRA – GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA – CESAR | OCT18-2013 | UNO-PRIMERA INSTANCIA | 86-87 | SE ORDENA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, QUE REMITA COPIA AUTENTICA DE LA CONSTANCIA DE PUBLICACION DEL DECRETO NUMERO 0000310 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2012 "POR EL CUAL SE NOMBRA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA". | DR. GUECHA MEDINA |

FIJADO HOY, 21 DE OCTUBRE DE 2013, LAS 8:00 A. M. Y DESFIJADO HOY 21 DE OCTUBRE DE 2013, A LAS 6:00P.M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO SECRETARIA